

Arturo Damm Arnal

DE LAS DROGAS

- Tráfico
- Violencia
- Consumo
- Prohibición
- Alcohol y tabaco



No faltan quienes aseguran que el tema de la legalización de la marihuana, no tan importante como otros, es una cortina de humo para desviar la atención de esos otros, los verdaderamente importantes. No lo es. Al contrario.

Si se legalizara, desde la producción hasta el consumo de cualquier droga, se limitaría a los narcotraficantes a ser eso: traficantes de narcóticos, productores, oferentes y vendedores de drogas, eliminándose la parte criminal que hoy acompaña al narcotráfico: extorsiones, secuestros, torturas, asesinatos, consecuencias de que los narcotraficantes, dada la prohibición, que abarca desde producción hasta consumo, no pueden competir en la legalidad, debiendo guerrear en la ilegalidad.

¿Cuándo oímos hablar del alcoholtraficante o del tabacotraficante, con el mismo significado que tiene el término narcotraficante, el de delincuente?

¿Cuándo oímos hablar de la guerra entre el cartel X y el Y de alcoholtraficantes, o de la guerra entre los cárteles X y Y de tabacotraficantes?

Y no pasemos por alto que tanto el alcohol como el tabaco son sustancias que crean vicio, cuyo principal inconveniente no es el daño a la salud y la amenaza a la vida del vicioso, sino un inconveniente de tipo ético: hay algo (una droga), que domina a alguien (una persona), cuando lo que va con la dignidad del ser humano es lo contrario: que sea la persona (el alguien), quien domine a la droga (el algo).

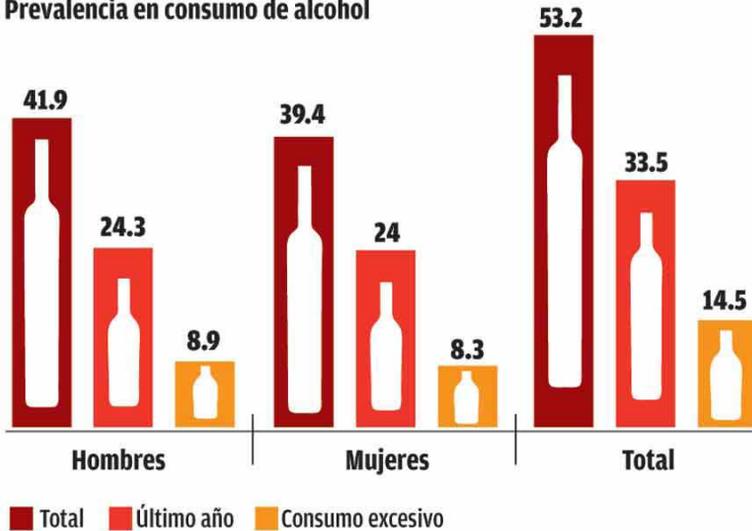
¿Cuál es la diferencia entre los alcoholtraficantes y tabacotraficantes, por un lado, y los narcotraficantes, por el

2.3 millones de menores son adictos a droga y alcohol

Comparte esta noticia  

El gobierno federal está dispuesto a ampliar la portabilidad de marihuana permitida para consumo recreativo, señala Manuel Mondragón y Kalb.

Prevalencia en consumo de alcohol



Fuente: Conadic | Información: Blanca Valadez | Gráfico: Eduardo Salgado

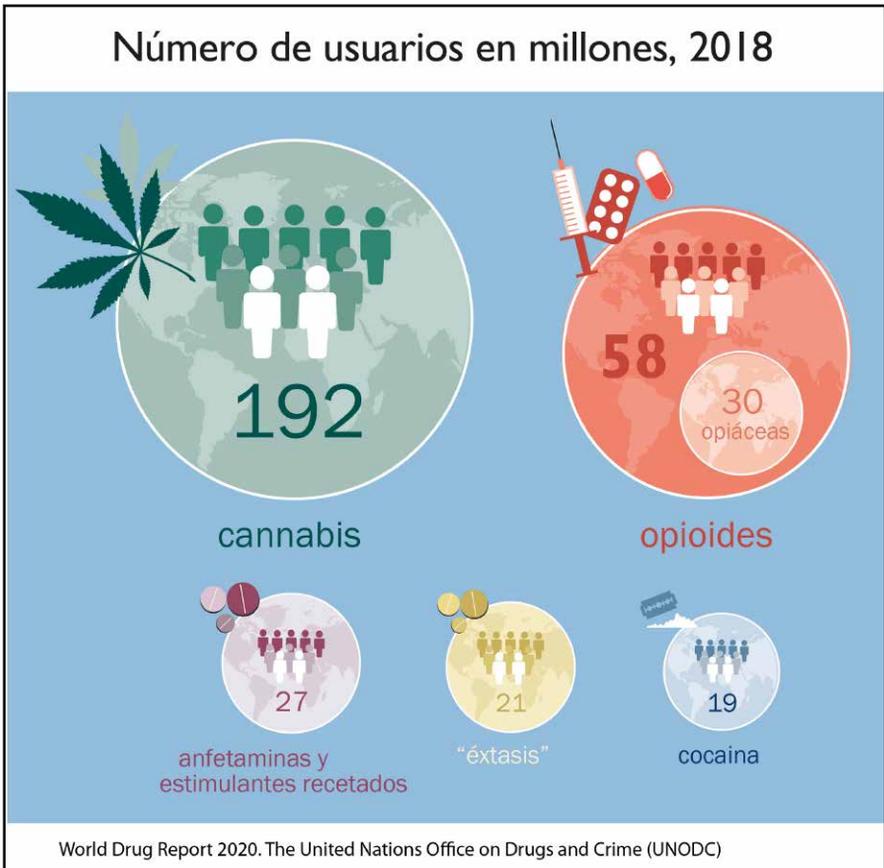
BLANCA VALADEZ
 México / 26.01.2016 03:50:24

En México, más de 2 millones 387 mil menores de edad requieren algún tipo de rehabilitación por consumo de drogas, esencialmente marihuana, así como por abuso de alcohol, aseguró Manuel Mondragón, titular del Consejo Nacional contra las Adicciones (Conadic).

“Requieren tratamiento por consumo de drogas en secundaria y bachillerato 713 mil 963 alumnos, y por alcohol, 1 millón 674 mil. La pregunta es ¿dónde vamos a dar el tratamiento y quién lo va a dar?, ¿con qué capacidad de infraestructura contamos?, señaló Mondragón, durante la presentación de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (Encode)

otro? Que todo lo relacionado con la producción, oferta y venta, por un lado, y con la demanda, compra y consumo, por el otro, de bebidas alcohólicas y tabacos está legalizado, lo que no sucede con todo lo que va desde la producción hasta el consumo de otras drogas, por lo que los alcoholtraficantes y tabacotraficantes compiten en la legalidad mientras que los narcotraficantes se hacen la guerra en la ilegalidad.

Si se prohibiera la producción y consumo de bebidas alcohólicas y tabacos, ¿cuánto tardarían en surgir, con el significado delictivo que hoy tiene la palabra narcotraficante, los alcoholtraficantes y tabacotraficantes?



¿Qué es lo que convirtió a los narcotraficante (productores, ofertes y vendedores de drogas), en delincuentes (extorsionadores, secuestradores, torturadores, asesinos)? No la producción, oferta y venta de narcóticos, sino su prohibición. ¿Cómo se elimina la faceta delictiva del narcotráfico? Eliminando su causa, la prohibición. Legalizando desde la producción hasta el consumo.

La legalización, todavía muy limitada, de la marihuana, es un primer paso, de los muchos de que deben darse, para eliminar la causa de la faceta delictiva del narcotráfico, que tanto daño ha hecho.

A raíz de mi postura a favor de la legalización de las drogas, no faltaron lectores que me llamaron, desde narcotraficante, hasta marihuano, siendo que no soy, ni lo uno, ni lo otro. Es más, si fuera narcotraficante, lo último que querría sería la legalización de las drogas, con la cual desaparecerían las ganancias extraordinarias, que hacen del narcotráfico un negocio muy atractivo, y que son consecuencia de la prohibición.

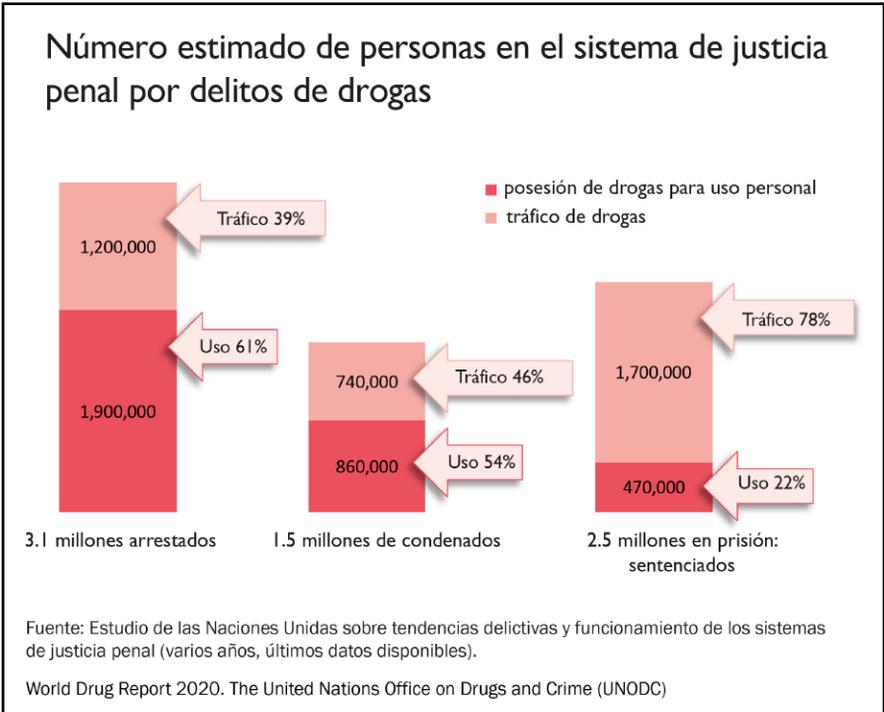
Por ser un tema de suma importancia explicaré por qué fue un error prohibir las drogas (un mal mayor), y por qué sería un acierto permitir las (un mal menor). Si las drogas son un mal, prohibirlas ocasiona un mal mayor.

Estar a favor de la legalización de las drogas no supone estar favor, ni de su producción, ni de su consumo. Son dos cosas distintas. Estoy a favor de lo primero, no de lo segundo.

Estoy a favor de la legalización de las drogas, en primer lugar, por una razón ética, relacionada con la injusticia de la prohibición. En segundo, por una razón práctica, relacionada con la eficacia de la prohibición. En tercero, por

otra razón práctica, relacionada con las consecuencias no deseadas de la prohibición.

La prohibición viola el derecho a la libertad individual (ética). La prohibición no disminuye, mucho menos elimina, la producción y consumo de drogas (eficacia). La prohibición ocasiona problemas más graves, la faceta delictiva del narcotráfico, que los que pretendía resolver, la drogadicción (consecuencias no deseadas).



La razón ética tiene que ver con la justicia, que consiste en el respeto a los derechos de los demás, que son, para empezar con los naturales, el derecho a la vida, la libertad individual y la propiedad privada. La prohibición de las drogas viola el derecho a la libertad individual para producir, ofrecer y vender drogas, para demandarlas, comprarlas y consumirlas, actividades éticamente cuestionables, pero no delictivas por su propia naturaleza, razón por la cual no deben, ni prohibirse, ni castigarse.

Delictivas por su propia naturaleza son las actividades que violan derechos: matar, viola el derecho a la vida; secuestrar, viola el derecho a la libertad; robar, viola el derecho a la propiedad, actividades delictivas por su propia naturaleza que sí deben prohibirse, prevenirse, castigarse y resarcirse, siendo todo ello legítima tarea del gobierno.

Si aceptamos lo anterior preguntémosnos: ¿qué derechos violan quienes producen drogas y quienes las consumen?, momento de distinguir entre delitos y vicios, entre actividades éticamente cuestionables y actividades delictivas por su propia naturaleza. Desde la producción hasta el consumo de drogas son lo primero, pero no lo segundo.

Para entender la postura a favor de la legalización de las drogas hay que tener clara la diferencia entre crimen y vicio, y entender lo que sucede cuando el gobierno, falsamente, identifica vicios con crímenes y actúa en consecuencia.

Cito a Lysander Spooner: “Los vicios son aquellos actos por los cuales un hombre se daña a sí mismo o hace daño a sus bienes. Los crímenes son aquellas acciones por las cuales un hombre daña a otras personas o a sus pertenencias. Los vicios son meramente las equivocaciones cometidas por un hombre en la búsqueda de su propia felicidad. En oposición a los crímenes, no suponen malicia hacia otros ni interfieren con sus personas o propiedades. En el caso de los vicios, falta la esencia misma del crimen, es decir, el designio de dañar a la persona o la propiedad del otro. Es un principio de la ley que no puede haber crimen sin intención criminal; es decir, sin intención de invadir la persona o la propiedad de otro. Pero nadie se dedica a un vicio con una intención criminal de tal índole. La persona ejerce su vicio exclusivamente por su propia felicidad, sin la más mínima malicia hacia los demás. A menos que ésta



sinembargo.mx
periodismo digital con rigor

El 80% de asesinatos en México en 2020 son ejecuciones del narco: Informe de Semáforo Delictivo

Por EFE
SinEmbargo
enero 25, 2021

El país atraviesa desde hace una década una ola de violencia a raíz de los enfrentamientos entre grupos criminales y de la guerra declarada contra el narcotráfico.

México tiene una tasa de 28 homicidios por cada 100.000 habitantes, casi 5 veces superior a la tasa mundial de 6 homicidios por cada 100.000 habitantes.

“Debemos recordar que cerca del 80 por ciento de esos homicidios son ejecuciones de narcotráfico. Ese es el reto que el Gobierno federal prometió resolver y que no ha logrado”, aseguró en un comunicado Santiago Roel, director del Semáforo Delictivo.

Señaló que México sigue siendo uno de los países con peores resultados e imagen a nivel mundial y resaltó que las víctimas de estos homicidios no sólo son narcomenudistas, sino policías, periodistas, funcionarios públicos y ciudadanos inocentes.



La violencia en el país no para. Foto: Cuartoscuro.

clara distinción entre vicios y crímenes sea establecida y reconocida por la ley, no podrá haber sobre la tierra cosas tales como el derecho individual, la libertad o la propiedad, junto con el correspondiente e igual derecho de otro hombre al control de su propia persona y propiedad. El gobierno que proclame que un vicio es un crimen, y lo castigue en tanto tal, intenta falsificar la naturaleza misma de las cosas. Sería tan absurdo como proclamar verdadera a la falsedad, o falsa a la verdad”.¹

Se puede argumentar, buscando razones para la prohibición, que el productor de drogas daña al drogadicto y que el drogadicto daña a sus seres queridos, razones más que suficientes para que el gobierno prohíba y castigue desde la producción hasta el consumo de drogas. No es así.

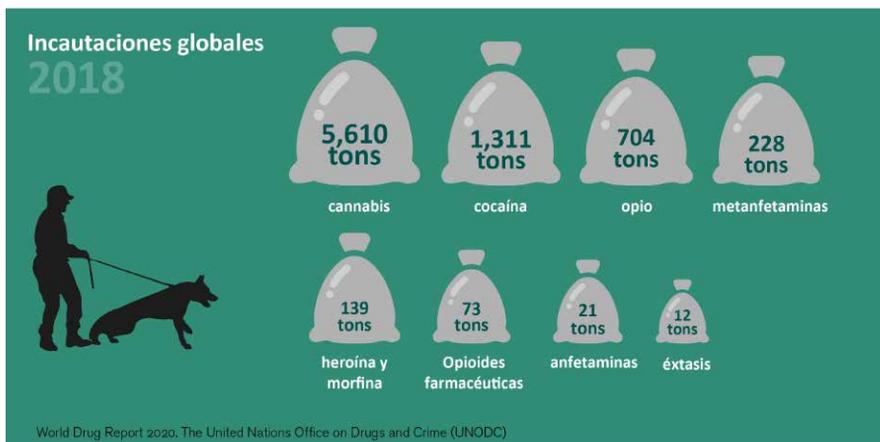
Con relación al primer punto hay que tener en cuenta que el productor de drogas no obliga al drogadicto a drogarse: ofrecer un producto no implica obligar al consumidor a comprarlo y consumirlo. La responsabilidad por el consumo es del consumidor, no del productor.

Con relación al segundo punto hay que distinguir entre violar un derecho y causar un daño moral. El drogadicto le causa un daño moral a sus seres queridos, pero no viola sus derechos, porque ninguno tiene el derecho de que no se drogue. Tendrá el interés de que no lo haga, pero no el derecho. Y lo que el gobierno debe prohibir y castigar es la violación de derechos, las actividades delictivas por su propia naturaleza, no los daños morales, las actividad éticamente cuestionables.

Identificar desde la producción hasta el consumo de drogas como actividades delictivas, y por lo tanto prohi-

¹ <https://www.liberalismo.org/articulo/356/53/vicios/son/delitos/>

birlas y castigarlas, siendo que solo son éticamente cuestionables, viola el derecho a la libertad para decidir, por un lado, qué producir, ofrecer y vender y, por el otro, qué demandar, comprar y consumir, derecho a la libertad que debe reconocerse plenamente, definirse puntualmente y garantizarse jurídicamente, libertad que debe practicarse con un solo límite: no violar derechos de terceros. Y ningún derecho se viola al producir y consumir drogas, por más que algunos creen que se viola el derecho a la salud, que sería el caso si el productor de drogas obligara a las personas a consumirlas, algo que, por lo general, no sucede. Insisto: el responsable por el consumo es el consumidor, no el productor.



Por lo tanto, estoy a favor de legalizar las drogas por una razón ética, la injusticia de la prohibición. Por una razón práctica, la ineficacia de la prohibición. Por otra razón práctica, las consecuencias no deseadas de la prohibición. Ya debe haber quedado clara la razón ética. Explico las prácticas.

El fin último de la prohibición es acabar con la drogadicción, que atenta contra la dignidad, la salud y la vida de las personas. ¿Qué tan eficaz ha resultado? Después de cuatro décadas de guerra contra las drogas (que inició,

convocada por Richard Nixon, el 18 de junio de 1971 con la creación de la DEA), ¿se terminó con la drogadicción? Por lo menos, ¿se redujo y estamos en el camino correcto para, en un tiempo razonable, acabar con ella? No. ¿Por qué?

No existe una sola respuesta, pero una que no debe pasarse por alto tiene que ver con la primera ley del mercado: si el consumidor está dispuesto a pagar el precio al que el oferente está dispuesto a proveerlo, aunque dicha provisión este prohibida, habrá oferta. En el caso de las drogas hay que considerar que el drogadicto es un vicioso, que difícilmente renunciará a la droga, y que, por serlo, por más que aumente el precio de la droga la seguirá comprando. Donde hay vicio hay demanda, y donde hay demanda hay oferta.

La ineficacia de la prohibición está a la vista, y también sus consecuencias no deseadas: la faceta delictiva del narcotráfico, que no tiene que ver con la producción, oferta y venta de drogas, que no son actividades delictivas por su propia naturaleza, sino con las extorsiones, secuestros, torturas y asesinatos, que sí lo son, siendo consecuencias de la prohibición, que impide que los productores, oferentes y vendedores de drogas compitan en mercados legalizados, lo cual los lleva a hacerse la guerra en (y por) mercados ilegales (un tema que debe analizarse con mucho más detalle del que puedo desarrollar en este espacio).

La prohibición de las drogas es injusta porque viola el derecho a la libertad para producirlas, ofrecerlas y venderlas, para demandarlas, comprarlas y consumirlas. Todo lo relacionado con las drogas, desde producción hasta consumo, son actividades éticamente cuestionables, pero no delictivas por su propia naturaleza, razón por la cual no

deben prohibirse y castigarse. La prohibición convierte a oferentes y demandantes de drogas en delincuentes.

La prohibición es ineficaz porque no acaba con la drogadicción y porque genera problemas más graves que los que pretendía resolver, como es la faceta delictiva del narcotráfico -extorsiones, secuestros, torturas y asesinatos- y la más grave: el secuestro del Estado de parte de los narcos, que ocasiona narco estados, que acaban siendo estados fallidos.

¿Por qué, si es injusta e ineficaz, se insiste en la prohibición?

En primer lugar porque es un excelente negocio, tanto para los narcotraficantes, como para las autoridades cómplices de los narcos, excelente negocio que genera ganancias extraordinarias, consecuencia de la prohibición.

Si se prohíbe y castiga la producción, oferta y venta de drogas, entonces producirlas, ofrecerlas y venderlas se vuelve un negocio arriesgado, practicado al margen de la ley, que se compensa cobrando un mayor precio, lo cual, si los costos no aumentan, incrementa las ganancias, con una ventaja adicional para los narcos: la baja elasticidad precio de la demanda por drogas, lo cual quiere decir que, por más que aumente su precio, dado que el drogadicto es un vicioso que necesita la droga, la cantidad demanda no bajará, sobre todo si el narcotraficante la ofrece al precio máximo que el drogadicto está dispuesto a pagar, lo cual, dado que su objetivo es vender, obviamente hará.

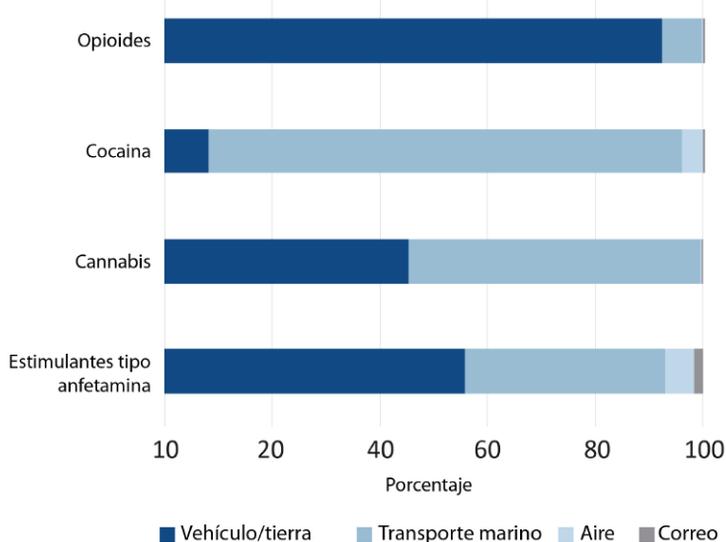
En segundo lugar por la creencia de que el gobierno, además de ser gobierno, debe ser ángel de la guarda y, como tal, preservarnos de todos los males, incluidos los que podamos hacernos a nosotros mismos. ¿Tiene el derecho para hacerlo? No. Si lo hace, ¿es eficaz? No. Si lo

hace, ¿ocasiona problemas más graves de los que pretendía resolver? Sí.

(Además de ángel de la guarda el gobierno también pretende ser hada madrina y, como tal, concedernos todos los bienes, desde la cuna hasta la tumba. Se llama Estado de Bienestar).

La prohibición de las drogas es, entre todos los errores que un gobierno puede cometer, ¡y el catálogo es amplio!, uno de los más graves, que se corrige legalizándolas. La legalización del uso lúdico de la marihuana es un primer paso, muy tímido, en esa dirección, y nada garantiza que se vayan a dar los que faltan para la legalización total de las drogas. De entrada porque no les conviene a los narcos y a sus socios en el gobierno, quienes perderían sus ganancias extraordinarias.

Modos de transporte utilizados en incautaciones importantes de drogas, por sustancia, enero de 2017 a abril de 2020



Fuente: UNODC, Plataforma de Monitoreo de Drogas.
World Drug Report 2020. The United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC)

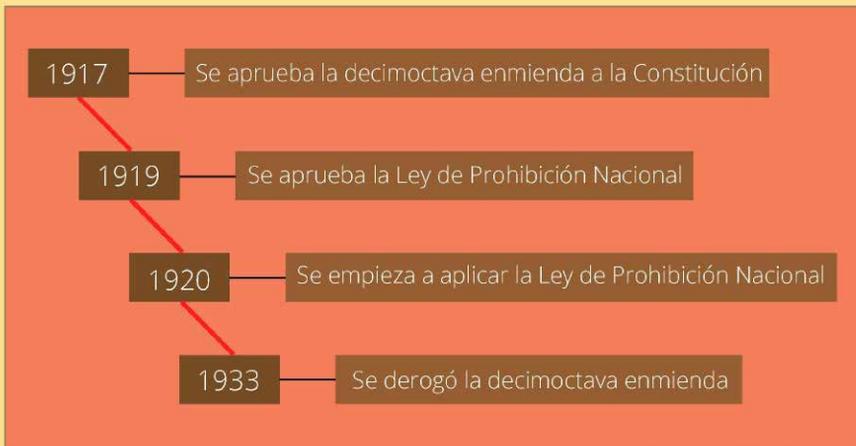
¿Qué fue la ley seca? El impacto de la prohibición del alcohol en EEUU

2020/03/05 08:00

Por: Enterarse. Equipo de investigación | <https://www.enterarse.com/>

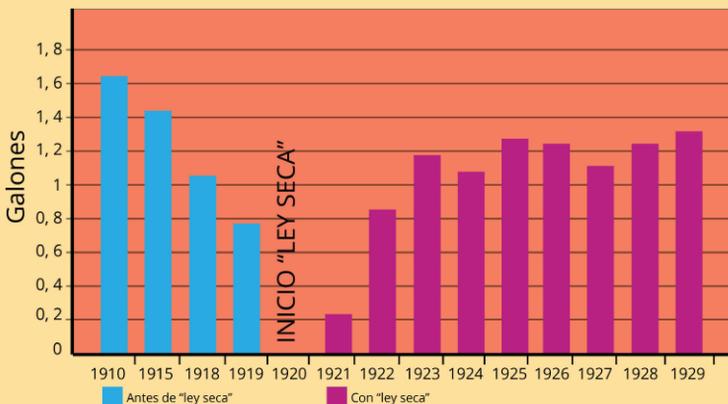
Hubo una época en la que la venta de alcohol era ilegal en EEUU. Entre 1920 y 1933, se prohibió el consumo de toda bebida alcohólica mediante la Ley de la Prohibición Nacional, también conocida como “ley seca” o “ley Volstead”.

LÍNEA DE TIEMPO DE LA LEY SECA



ELABORACIÓN: Enterarse

CONSUMO PER CÁPITA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ENTRE 1910 - 1929

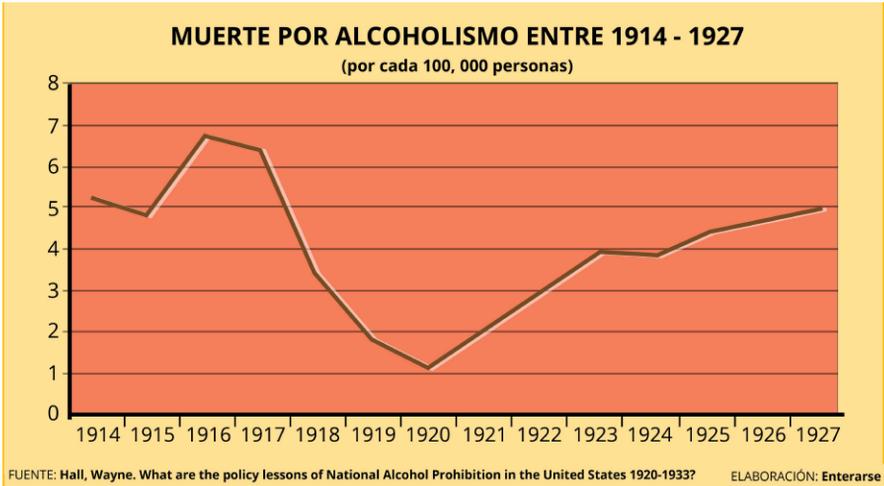


FUENTE: Mark Thornton. Alcohol Prohibition Was a Failure

ELABORACIÓN: Enterarse

La decimoctava enmienda hecha a la Constitución estadounidense prohibía la fabricación, venta, transporte, importación y exportación de “licores intoxicantes” con el fin de utilizarlos como bebida.

En 1919, tomando en cuenta esta enmienda, el Congreso estadounidense aprobó la “ley seca”, que definió como “intoxicantes” a las bebidas con 0.5% o más de alcohol.



COSTOS FEDERALES PARA HACER CUMPLIR LA PROHIBICIÓN

(miles de dólares)

Fin de año Junio 30	Oficina de Prohibición	Guardacostas	Costo Indirecto	Costo Total
1920	2, 200	0	1, 390	3, 590
1921	6, 350	0	5, 658	12, 008
1922	6, 750	0	7, 153	13, 903
1923	8, 500	0	10, 298	18, 798
1924	8, 250	0	10, 381	18, 631
1925	10, 012	13, 407	11, 075	34, 494
1926	9, 671	12, 479	10, 441	32, 591
1927	11, 993	13, 959	11, 482	37, 434
1928	11, 991	13, 667	16, 930	42, 588
1929	12, 402	14, 123	16, 839	43, 364
1930	13, 374	13, 558	17, 100	44, 032
TOTAL	101, 493	81, 193	118, 747	301, 433

FUENTE: Thornton, Mark. The Economics of Prohibition ELABORACIÓN: Enterarse

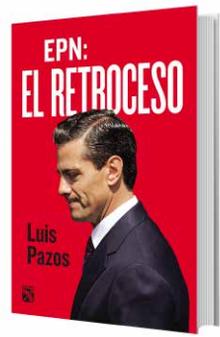
El Centro de Investigaciones Sobre la Libre Empresa, A.C. (CISLE), es una institución sin fines lucrativos, cuyas actividades y publicaciones son posibles gracias al apoyo de personas comprometidas con la libertad económica, el respeto al derecho humano de propiedad, un entorno de competencia, un gobierno limitado y la libertad de creencias.

El CISLE tiene como objetivo principal reducir la pobreza mediante la difusión de los principios económicos y éticos del sistema de libre empresa, que disminuye el número de pobres, aumenta la clase media y eleva los salarios reales, en los países donde se aplica debidamente.

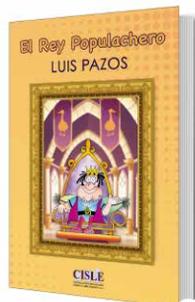
¿Te gustaría comprender de forma clara y sencilla los problemas socio-económicos y políticos de México y sus soluciones?

Visita en la página www.cisle.org.mx nuestra librería en línea para adquirir libros y la biblioteca virtual para descargar de forma gratuita libros y monografías con temas de actualidad.

LIBRERÍA



BIBLIOTECA



MONOGRAFÍAS



El Centro de Investigaciones Sobre la Libre Empresa es una asociación civil que busca reducir la pobreza mediante una correcta educación económica, basada en la lógica económica y en los análisis de los resultados reales de las políticas económicas públicas.

Conviértete en “Amigo del CISLE A.C.”

Con una aportación mínima mensual de \$1,000 pesos, recibirás gratuitamente nuestras publicaciones y participarás sin costo en todas las conferencias y cursos organizados por el Cisle.

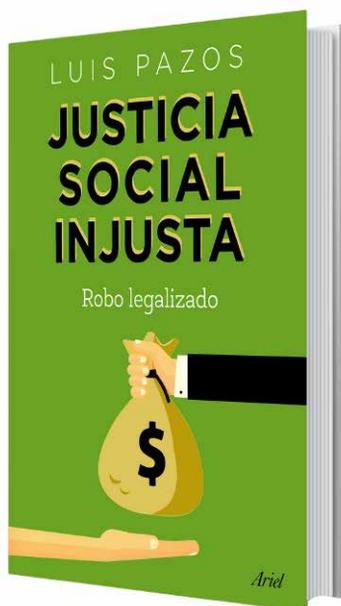
Luis Pazos
Director del Cisle A. C

Comunícate con nosotros al 55 56624250 o escríbenos a instituto@cisle.org.mx



Febrero 2021

Centro de Investigaciones Sobre la Libre Empresa, A.C.
Email: instituto@cisle.org.mx | Twitter: [@cisleac](https://twitter.com/cisleac) | [@luispazos1](https://twitter.com/luispazos1)
Versión electrónica: www.cisle.org.mx



JUSTICIA SOCIAL INJUSTA

Robo legalizado

La justicia social, quitarles a unos para darles a otros, contradice la justicia: “darle a cada quien lo suyo”.

La justicia social viola el derecho de propiedad, el cual es requisito para el desarrollo y la reducción de la pobreza.

El gasto social justifica el aumento de impuestos, las expropiaciones, el clientelismo, facilita la corrupción y no reduce la pobreza.

México, ejemplo de que el aumento del gasto social, incrementa la pobreza, reduce la inversión, el crecimiento y el desarrollo.

Disponible en librerías y en eBook
También puedes adquirirlo en www.cisle.org.mx o
solicitarlo por email a cisle@cisle.org.mx